



JUEVES 27 DE JULIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCIII - N° 138  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 5<sup>a</sup>

## SECCION

**LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS**

### MUNICIPALIDAD **VILLA YACANTO**

#### RESOLUCIÓN HCD N°09/2023

**VISTO** La presentación de la nota de las familias de la escuela primaria French y Berutti.

#### Y CONSIDERANDO

Que, la nota solicita información sobre la gestión de la ordenanza N° 999/2023, referida a la Adecuación Eléctrica de la escuela primaria French y Berutti;

Que el Honorable Concejo Deliberante solicito al DEM información sobre el tema, y este comunicó lo siguiente:

- Que se hizo presente un arquitecto del Ministerio de Educación en la escuela, que constato que las instalaciones no presentan peligro alguno a los concurrentes al establecimiento, aunque corresponde la adecuación eléctrica del mismo.
  - Los fondos para esta obra están aprobados, pero no fueron ingresados al municipio hasta la fecha.
  - Que el municipio iba a costear los gastos para la obra con recursos genuinos, hasta el ingreso de los fondos, pero el Ministerio de Educación no lo permite.
- Por ello:

#### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA YACANTO RESUELVE

**ARTÍCULO 1ro.** SOLICITAR al DEM el numero Ticket de gestión, para tener acceso al expediente; así padres, vecinos o concejales podrán entrar e informarse en qué etapa está la gestión.

**ARTÍCULO 2do.** SOLICITAR informe del estado eléctrico realizado por el Ministerio de Educación en las instalaciones de la escuela French y Berutti, firmado por personal responsable.

**ARTÍCULO 3ro-COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.**

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha 13 de julio de 2023, Acta N°12/2023.

1 día - N° 468175 - s/c - 27/07/2023 - BOE

#### RESOLUCIÓN HCD N°10/2023

**VISTO** La solicitud de una respuesta a la nota del vecino Sr. Cesar de la Cruz, tratada mediante resolución 38/2022.

### SUMARIO

#### MUNICIPALIDAD VILLA YACANTO

Resolución Hcd N°09/2023 .....Pag. 1  
Resolución Hcd N°10/2023 .....Pag. 1  
Resolución Hcd N°11/2023 .....Pag. 1

#### MUNICIPALIDAD EMBALSE

Notificación.....Pag. 2

#### Y CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Deliberante acuerda crear una comisión de evaluación con tres (3) integrantes del mismo para consensuar una visita con el Sr De la Cruz a lugar donde verificaran las condiciones del lugar y valoración del mismo;  
Por ello:

#### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA YACANTO RESUELVE

**ARTÍCULO 1ro.** CREAR una comisión de evaluación con tres (3) integrantes del HCD, los cuales se detallan a continuación:

•Concejral Martínez Facundo. •Concejral Martínez Jorgelina. •Concejral Fabricio Batistti.

**ARTÍCULO 2do.** PASAR a comisión la dación del lote 13 mza 13- Sección E, hasta tener el dictamen de la comisión evaluadora.

**ARTÍCULO 3ro-COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.**

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha 13 de julio de 2023, Acta N°12/2023.

1 día - N° 468176 - s/c - 27/07/2023 - BOE

#### RESOLUCIÓN HCD N°11/2023

**VISTO** La presentación de la nota de los vecinos Piccirilli y Fernández.

#### Y CONSIDERANDO

Que, la nota solicita excepción para la mensura y subdivisión de media hectárea, con fines de poder realizar la titularidad;

Que el Honorable Concejo Deliberante advierte que esa parcela no cuenta con la debida presentación para realizar la mensura y subdivisión, por lo tanto, no es factible el tratamiento de lo solicitado por los vecinos Piccirilli -Fernández, debiendo realizar la correspondiente presentación por ante el catastro municipal;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA YACANTO  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1ro.** INFORMAR a los vecinos Piccirilli –Fernández, que una vez presentada y aprobada la subdivisión de la parcela, la cual integra la fracción que expresan haberle cedido el Sr. Leiva; el HCD podrá tratar la solicitud de excepción presentada.

**ARTÍCULO 2ro** -COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE.

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha 13 de julio de 2023, Acta N°12/2023.

1 día - N° 468177 - s/c - 27/07/2023 - BOE

**MUNICIPALIDAD EMBALSE**

**Notificación**

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica a Compañía de Tierras Embalse de Río III Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Calle Corrientes N°1922, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, C.P. 1045 que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120101117010 se ha solicitado autorización para construir por parte de los poseedores Sra. María Fátima Martínez, DNI 38.118.022 con domicilio en Jerónimo Luis de

Cabrera 222, Santa Isabel, Embalse, Córdoba, C.P.: 5856 y el Sr. Juan Pablo Domínguez D.N.I.: 35.575.450 con domicilio en Sanavirones s/n°, Villa Irupé, Embalse, Córdoba, C.P.: 5856, la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 467620 - \$ 2594,10 - 28/07/2023 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

